SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-106/2019 y su acumulado TEEA-JDC-110/2019.

PROMOVENTE: C. Santiago Hernández Sánchez.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes; veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

En relación con el ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaria, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un medio de impugnación denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; compareciendo el C. Santiago Hernández Sánchez, con el carácter de promovente, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a terceros interesados en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las diez horas con cero minutos del día que transcurre; termino que vence a las diez horas con cero minutos del día primero de agosto de la anualidad que corre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE.

C. Titular de la Unidad de Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Dayid Antonio Chavez Rosales.

TRIBUNAL ELECTORAL
FL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UNIDOS MEN

Actuaria



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN.



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-106/2019 y su acumulado TEEA-JDC-110/2019.

PROMOVENTE: C. Santiago Hernández Sánchez.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes; veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

En relación con el ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario ASIENTO RAZÓN que a las diez horas con cero minutos del día en que se actúa, fijé en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por el C. Santiago Hernández Sánchez; así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE.

C. Titular de la Unidad de Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. David Antonio Chavez Rosales. TRIBUNAL ELECTORAL

"L ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaria



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

EL QUE SUSCRIBE, DAVID ANTONIO CHÁVEZ ROSALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES;
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJO EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES Y CONCUERDAN FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SUS ORIGINALES CON LAS QUE HAN SIDO COTEJADAS Y TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO
CONSTE
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCINUEVE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE DOY FE
CS UNIDOS ME

Lic. David Antonio Chavez Rosales TRIBUNAL ELECTORAL
Titular de la Unidad de Actuaria de TADO DE AGUASCALIENTES
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes aría

